

37/2016

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, gestione los servicios de recolección de residuos y el ingreso al barrio "Plan de 128 Viviendas ATE", del transporte público de pasajeros (ómnibus o combis para posterior combinación), ante la inminente ocupación de las viviendas otorgadas.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR, asimismo, intervenga ante la Dirección Provincial de Energía a fin de que se concrete el alumbrado público para la calle Juan Carlos Ampuero, ex calle Ostrero Austral.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº

162

/2018_-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 23/05/2018, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/05/2018.-

E. ALEJANDRO BEROLA Secretario Legislativo Cogresio Deliberante Ushuela

Juan Carlos PINO Presidente

Concejo Deliberante de Ushuala